

QUALITTARQ S.A.

INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2014

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario designado por el directorio y dando cumplimiento a las normas legales emitidas por la Superintendencia de Compañías específicamente en el artículo 321 de la ley de Compañías y por los estatutos de la compañía he realizado el análisis y la revisión de los libros, auxiliares y anexos contables de la compañía a, como resultado de esto puedo decir que estos documentos son claros coherentes y detallados.

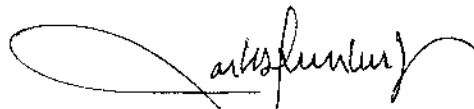
Los movimientos que se han realizado en los libros contables se encuentran respaldados por documentos que cumplen con la ley de facturación vigente en el país.

La conciliación tributaria aplicada esta apegada a las normas aceptadas y se han tomado en cuenta las cuentas que corresponden a la misma.

Los respaldos tributarios y los procesos de control interno cumplen con el propósito por el cual fueron creados.

Cabe indicar que en el año 2014 no se generaron movimientos sustanciales en los libros contables.

Es todo cuanto puedo certificar



Carlos Xavier Quimis Fienco

COMISARIO

CI.1310505530

Quito, abril 20 del 2015